

Boletín | Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

XI LEGISLATURA

Núm. 431

5 de junio de 2025

SUMARIO. Pág. 39945

SUMARIO

Páginas

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Proposiciones de Ley

PPL/000020-02

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda de la Comunidad de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 373, de 10 de enero de 2025.

39947

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000028-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de patrimonio cultural, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 29 de abril de 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 420, de 15 de mayo de 2025.

39948

M/000136-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la moción presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en materia de política económica y competitividad, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 29 de abril de 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 420, de 15 de mayo de 2025.

39950



Páginas

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001389-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para acordar la actualización de las instrucciones de elaboración de las nóminas del personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, de manera que en la tabla de retribuciones a percibir por el personal con relación laboral especial para la formación de especialistas los profesionales de enfermería alcancen, como mínimo, el salario mínimo interprofesional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 426, de 27 de mayo de 2025.

39951

PNL/001390-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diferentes actuaciones en favor de la salud visual, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 426, de 27 de mayo de 2025.

39952

PNL/001391-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de España la rectificación de las modificaciones del AVE Madrid-Galicia y a revisar cuestiones relativas a prestaciones ferroviarias en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 426, de 27 de mayo de 2025.

39953

PNL/001392-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que incluya las dotaciones económicas necesarias en los presupuestos generales del Estado para renovar, reparar, actualizar y ampliar de manera urgente las infraestructuras culturales de titularidad estatal y gestión autonómica, en todas y cada una de las provincias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 426, de 27 de mayo de 2025.

39955

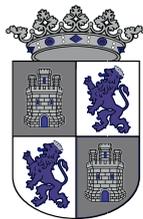
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000152-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 28 de mayo de 2025, por el que se dispone el cese de don Marcos Herrero Martínez-Tutor como Secretario General-Letrado Mayor de las Cortes de Castilla y León.

39956



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Propositiones de Ley

PPL/000020-02

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda de la Comunidad de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 373, de 10 de enero de 2025.

PRESIDENCIA

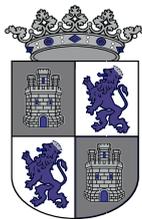
El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2025, rechazó la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda de la Comunidad de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, PPL/000020, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 373, de 10 de enero de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000028-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de patrimonio cultural, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 29 de abril de 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 420, de 15 de mayo de 2025.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2025, con motivo del debate de la moción, M/000028, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de patrimonio cultural, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 29 de abril de 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 420, de 15 de mayo de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Adoptar las medidas necesarias para destinar en el próximo presupuesto de la Comunidad Autónoma, al menos, el 1 % del mismo a la conservación y promoción del patrimonio cultural.

2. Poner en marcha, antes de finalizar el año 2025, un programa de recuperación del Patrimonio Histórico-Artístico de Castilla y León, situado en el medio rural, tanto del patrimonio catalogado BIC como del que no lo está pero que tiene un valor artístico, histórico y cultural.

3. Llevar a cabo campañas informativas y de sensibilización sobre la necesidad de protección y conservación del patrimonio arqueológico de la Comunidad, en coordinación con las entidades locales.

4. Poner en marcha, antes de finalizar el año 2025, un programa de recuperación, señalización y puesta en valor de los eremitorios mozárabes de la Comunidad.

5. Poner en marcha antes de finalizar el año 2025 un programa destinado a la conservación y mantenimiento de los edificios conventuales y monacales de Castilla y León, orientado a preservar sus valores artísticos y culturales, tanto muebles como inmuebles.

6. Iniciar antes de finalizar el año 2025 un expediente de declaración de Bien de Interés Cultural para el eremitorio mozárabe de Cervera de Pisuerga (Palencia).

7. Iniciar antes de finalizar el año 2025 un expediente de declaración de Bien de Interés Cultural del acueducto de San Giraldo (Ciudad Rodrigo).



8. Adoptar las medidas necesarias para asumir, antes de finalizar el año 2025, la gestión directa de la villa romana de Camarzana de Tera, única villa romana de la Comunidad que es de su propiedad, de conformidad con lo aprobado en las resoluciones del debate de política general de la Comunidad del pasado 27 de marzo de 2025. Del mismo modo la villa de Camarzana quedará adscrita al Museo Provincial de Zamora.

9. Iniciar, antes de finalizar el año 2025, un expediente de dominio público para el recinto mayor de los campamentos romanos de Petavonium (Rosinos de Vidriales, Zamora), de conformidad con lo aprobado en las resoluciones del debate de política general de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del pasado 27 de marzo de 2025.

10. Incluir en el catálogo de Bienes de Interés Cultural los monumentos megalíticos existentes en Castilla y León, iniciando, desarrollando y concluyendo cuantos expedientes al respecto sean precisos y, en caso necesario, de manera seriada aplicando el artículo 24 de bienes inmuebles inventariados de la actual legislación.

11. Resolver, antes de finalizar el año 2025, el expediente de Bien de Interés Cultural de la casa de Vela Zanetti (Milagros, Burgos), iniciado el 24 de marzo de 1997 (BOCYL de 15 de abril de 1997).

12. Resolver, antes de finalizar el año 2025, el expediente de Bien de Interés Cultural como conjunto histórico del casco antiguo de Ponferrada, iniciado el 28 de septiembre de 1976, y el expediente BIC de casco antiguo de Zamora, iniciado el 1 de septiembre de 1979.

13. Establecer líneas de colaboración con los propietarios de edificios históricos catalogados como tal que hayan manifestado dificultades para abordar las obras de conservación necesarias, ofreciendo asesoramiento técnico y posibles vías de financiación o subvención, con el objetivo de evitar la pérdida o el deterioro de estos inmuebles de valor patrimonial.

14. Impulsar, en coordinación con las universidades y otras instituciones académicas, los estudios e investigaciones sobre la romanización en el territorio de la Comunidad, poniendo especial atención en yacimientos como Numancia (Garray), Petavonium (Rosinos de Vidriales), Iruña (Fuenteguinaldo), así como en las explotaciones auríferas y en las villas romanas.

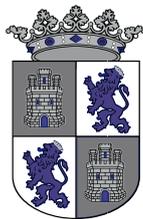
15. Impulsar con carácter inmediato la formalización del convenio con la Diputación de Segovia para el desarrollo del programa de ayudas a las entidades locales para el fomento de la investigación, conservación, estudio y divulgación de los yacimientos arqueológicos de la provincia de Segovia y que fue anunciado por el propio consejero el pasado 31 de agosto de 2024".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000136-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la moción presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en materia de política económica y competitividad, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 29 de abril de 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 420, de 15 de mayo de 2025.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2025, con motivo del debate de la moción, M/000136, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en materia de política económica y competitividad, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 29 de abril de 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 420, de 15 de mayo de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

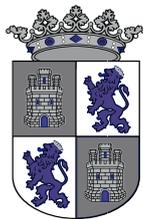
"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a registrar en las Cortes de Castilla y León un Proyecto de Presupuestos y el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas, tal y como requiere el artículo 89.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en el que se desarrollen programas e incluya partidas presupuestarias específicas destinadas a ofrecer a los sectores productivos y exportadores de Castilla y León una cobertura legal, económica y administrativa real y efectiva ante los posibles efectos derivados de la actual coyuntura internacional".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001389-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para acordar la actualización de las instrucciones de elaboración de las nóminas del personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, de manera que en la tabla de retribuciones a percibir por el personal con relación laboral especial para la formación de especialistas los profesionales de enfermería alcancen, como mínimo, el salario mínimo interprofesional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 426, de 27 de mayo de 2025.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001389, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para acordar la actualización de las instrucciones de elaboración de las nóminas del personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, de manera que en la tabla de retribuciones a percibir por el personal con relación laboral especial para la formación de especialistas los profesionales de enfermería alcancen, como mínimo, el salario mínimo interprofesional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 426, de 27 de mayo de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

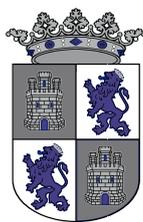
"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para acordar en el plazo máximo de un mes la actualización de las instrucciones para la elaboración de las nóminas del personal estatutario del servicio de salud de Castilla y León de manera que, en la tabla de retribuciones a percibir por el personal con relación laboral especial para la formación de especialistas en ciencias de la salud, los profesionales de enfermería alcancen, como mínimo, el salario mínimo interprofesional".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001390-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diferentes actuaciones en favor de la salud visual, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 426, de 27 de mayo de 2025.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001390, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diferentes actuaciones en favor de la salud visual, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 426, de 27 de mayo de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

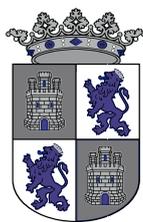
1. Adoptar las medidas necesarias para desarrollar una Estrategia Autonómica de Salud Visual, que garantice el acceso universal, gratuito y equitativo a servicios y productos de salud visual, especialmente a personas menores de edad y personas adultas en situación de vulnerabilidad.
2. Incorporar unidades de optometría funcional en el ámbito de la Atención Primaria, en coordinación con los equipos médicos de atención oftalmológica especializada, con el objetivo de mejorar la detección precoz y el seguimiento de problemas visuales.
3. Implantar programas de cribado y detección temprana de problemas visuales, como parte de la prevención integrada de la salud en el ámbito comunitario.
4. Adoptar las medidas necesarias para establecer un sistema de ayudas económicas públicas para la adquisición de productos ópticos (gafas, lentillas y otros) en función del nivel de renta, garantizando la gratuidad para la población infantil y colectivos vulnerables.
5. Impulsar campañas de sensibilización y educación sanitaria sobre la importancia del cuidado de la salud visual, dirigidas especialmente a escolares, trabajadores que utilicen pantallas digitales y personas mayores".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001391-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de España la rectificación de las modificaciones del AVE Madrid-Galicia y a revisar cuestiones relativas a prestaciones ferroviarias en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 426, de 27 de mayo de 2025.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001391, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de España la rectificación de las modificaciones del AVE Madrid-Galicia y a revisar cuestiones relativas a prestaciones ferroviarias en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 426, de 27 de mayo de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España:

1. La retirada de las modificaciones contempladas en la programación de la línea del AVE Madrid-Galicia a partir del 9 de junio de 2025 y se mantengan los servicios actuales.

2. A asumir las demandas de mejora de servicios ferroviarios en Castilla y León, en particular:

- La necesidad de declaración como obligación de servicio público de todos los corredores de la red de altas prestaciones de Castilla y León, para poder incluirlas en la bonificación de la Junta de Castilla y León. Entre otros, están pendientes de declarar la línea León-Madrid, Burgos-Segovia y las conexiones de Puebla de Sanabria.
- La ampliación de servicios sinergiadados, así como el incremento de frecuencias y que se garanticen plazas disponibles y uso de títulos AVANT en toda la oferta comercial AVE.
- La recuperación de los servicios ferroviarios como los trenes hotel o el tren madrugador en Zamora, el incremento de servicios para atender las necesidades de los castellanos y leoneses, así como la 5.ª frecuencia de Salamanca.
- El mantenimiento del corredor ferroviario de cercanías Palencia-Valladolid-Medina del Campo como definitivo (no como proyecto piloto) y la ampliación hasta Arévalo-Ávila.



- El mantenimiento de la lanzadera Soria-Calatayud para enlazar con el AVE Madrid-Barcelona de manera permanente.
- La mejora de los servicios ferroviarios en cuanto a frecuencias y tiempos de viaje con las inversiones necesarias en infraestructuras y material rodante en las líneas de tren convencional Soria-Torralba, Ávila-Madrid y Ávila-Valladolid y Salamanca-Valladolid.
- Soluciones de transporte hacia las paradas de AVE alejadas de los núcleos de población (como Sanabria, Segovia, Burgos, Medina del Campo) con especial importancia en Sanabria, en la que es necesario que RENFE ponga conexiones en autobús-VTC hacia la estación de AVE, o en Segovia-Guiomar, donde es preocupante la mejora del acceso viario y aparcamiento en la estación.
- El ferrocarril de vía estrecha: renovando los trenes; mejorando las infraestructuras, y facilitando que el tren de vía estrecha llegue hasta el centro de la ciudad de León, recibiendo la misma igualdad de trato que Asturias y Galicia.
- La no supresión de servicios y paradas en municipios rurales prevista en el proyecto de ley de movilidad sostenible.

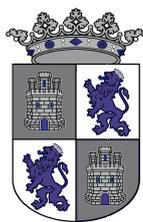
3. A que comunique a la Junta de Castilla y León, desde la lealtad institucional, todos los cambios en los horarios y servicios ferroviarios que vayan a realizarse por parte de RENFE y que puedan afectar a los castellanos y leoneses".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001392-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que incluya las dotaciones económicas necesarias en los presupuestos generales del Estado para renovar, reparar, actualizar y ampliar de manera urgente las infraestructuras culturales de titularidad estatal y gestión autonómica, en todas y cada una de las provincias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 426, de 27 de mayo de 2025.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001392, presentada por el Grupo Parlamentario POPULAR, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que incluya las dotaciones económicas necesarias en los presupuestos generales del Estado para renovar, reparar, actualizar y ampliar de manera urgente las infraestructuras culturales de titularidad estatal y gestión autonómica, en todas y cada una de las provincias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 426, de 27 de mayo de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Promover un marco de diálogo con el Gobierno de España de cara a concretar la colaboración entre ambas instituciones para proceder a realizar las actuaciones que sean necesarias de cara a la modernización y ampliación en inmuebles propiedad del Estado que albergan archivos, bibliotecas y museos provinciales.

2. Establecer mecanismos de colaboración con las entidades locales para la clasificación, catalogación y digitalización de los archivos municipales.

3. Aumentar las partidas destinadas a archivos, museos y bibliotecas provinciales para poder desarrollar y ampliar la programación de actividades.

4. Continuar con los Planes de Lectura en Castilla y León.

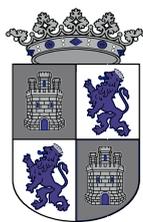
5. Activar los mecanismos jurídicos necesarios para mejorar la colaboración con las entidades locales (diputaciones y ayuntamientos) en relación con las bibliotecas y bibliobuses".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000152-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 28 de mayo de 2025, por el que se dispone el cese de don Marcos Herrero Martínez-Tutor como Secretario General-Letrado Mayor de las Cortes de Castilla y León.

ACUERDO DE LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 28 DE MAYO DE 2025, POR EL QUE SE DISPONE EL CESE DE DON MARCOS HERRERO MARTÍNEZ-TUTOR COMO SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de mayo de 2025, ha acordado el cese, a petición propia, de don Marcos Herrero Martínez-Tutor como Secretario General-Letrado Mayor de las Cortes de Castilla y León, agradeciéndole los servicios prestados, con efectos del día 23 de mayo de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2025.

EL SECRETARIO PRIMERO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

V.º B.º
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes